

Términos y Condiciones

Precio de compra y condiciones de pago estándar del sistema

- a) Los precios descritos en esta propuesta están sujetos a aceptación dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de esta propuesta.
- b) Todos los envíos en el territorio mexicano son Incoterms 2020 Delivery Duty Paid (DDP) en la fábrica del cliente u otros puntos de entrega, a menos que se indique lo contrario en la propuesta.
- c) Todos los envíos extranjeros son Incoterms 2020 Free Carrier (FCA) nuestra fábrica u otros puertos de envío, a menos que se indique lo contrario en la propuesta.
- d) Las condiciones de pago son las descritas en la propuesta.

Entrega

- a) El tiempo de entrega actual de este sistema se describe en la propuesta.
- b) Gema México se reserva el derecho de ajustar el precio de compra para reflejar los precios actuales si el envío del equipo se produce, sin culpa de Gema, más de seis (6) meses después de la fecha de recepción de esta propuesta.

Equipos suministrados por Gema

- a) Gema México proporcionará documentación para su correcta instalación, operación y mantenimiento. Cuando corresponda, se suministrarán esquemas eléctricos y neumáticos necesarios para la conexión y / o diseños generales para una conexión e instalación adecuadas.
- b) El equipo Gema se pintará de acuerdo con los estándares Gema. Los requisitos para la pintura especial corren a cargo del Comprador y pueden afectar la capacidad de Gema para cumplir con la entrega cotizada.

Material y mano de obra a ser proporcionado por el comprador

- a) El Comprador deberá proporcionar todos los equipos no enumerados en nuestra propuesta, incluidos, entre otros, transportadores, iluminación, protección contra incendios, equipos de ventilación, todo el cableado y las conexiones neumáticas necesarias para la instalación y operación del equipo.
- b) El Comprador proporcionará toda la mano de obra necesaria para la instalación del equipo, a menos que se indique lo contrario en la propuesta.
- c) La supervisión de la instalación, si no aparece en nuestra propuesta, está disponible por un costo adicional a las tarifas vigentes.

Cambios y retrasos, cancelaciones y retiro de la propuesta

- a) Si el Comprador hace que se realicen cambios, retrasa o interrumpe el progreso del trabajo, no proporciona los dibujos o la información necesarios, la mano de obra requerida, los materiales, las instalaciones o el aparato, o no prepara adecuadamente el sitio de trabajo, reembolsará, a solicitud de Gema México, a Gema por todos los costos y gastos razonables causados por el mismo. Si tales actos u omisiones del Comprador retrasan la entrega del equipo, el Comprador realizará cualquier pago adeudado en la fecha de envío en la fecha de envío programada. "Costos y gastos" incluirá cualquier costo adicional necesario para viajes y alojamiento, y cualquier trabajo de horas extras necesario los sábados, domingos, días festivos u horas superiores a ocho por día. Estos costos de mano de obra se cobrarán a las tarifas estándar y de horas extras de Gema.
- b) El Comprador puede cancelar la totalidad o parte de su compra en virtud del presente mediante notificación por escrito a Gema México y está sujeto a una tarifa de cancelación. Gema puede cancelar la totalidad o parte de su venta en virtud del presente documento previa notificación al Comprador, si el Comprador se declara en bancarota o insolvente o realiza una cesión en beneficio de los acreedores o si se designa a un síndico con autoridad para tomar posesión de la totalidad o parte de los activos del Comprador. En el caso de dicha cancelación por parte del Comprador o Gema, todo el trabajo en la parte cancelada de este acuerdo se detendrá tan pronto como sea razonablemente posible. Si se proporciona un aviso de cancelación, se aplica una de las siguientes condiciones:
 - Dentro de los 60 días posteriores a la fecha original de la orden de compra, el Comprador pagará los costos totales de Gema incurridos en el cumplimiento de este acuerdo (incluida la ingeniería, la mano de obra, los materiales, los gastos generales y la reposición) más un cargo por cancelación del 20% del precio de compra del acuerdo.
 - Más allá de los 60 días a partir de la fecha de la orden de compra original y más de 60 días antes del envío programado, el Comprador perderá todos los pagos realizados a Gema en función de los términos de pago del contrato y los costos totales incurridos en el cumplimiento de este acuerdo (incluida la ingeniería, la mano de obra, los materiales, los gastos generales y la reposición) más un cargo por cancelación del 20% del precio de compra del acuerdo.
 - Dentro de los 60 días posteriores al envío programado, el Comprador pagará a Gema el precio total del contrato.

Supervisión de la instalación

- a) La supervisión de la instalación y la asistencia de puesta en marcha de Gema México están disponibles para garantizar la colocación adecuada de los equipos, el ensamblaje de los componentes y la conexión de las líneas de fluidos, aire y electricidad. Consulte los detalles de nuestra propuesta para determinar si la supervisión de la instalación está incluida en el precio base.
- b) Los días de supervisión de la instalación incluidos en la propuesta se basan en tarifas de tiempo directo (máximo de ocho (8) horas hábiles, de lunes a viernes).
- c) A menos que se especifique lo contrario, los días de instalación que utilizan sábados, domingos o días festivos serán de acuerdo con las tarifas de horas extras vigentes. Es posible que se requiera una Orden de Compra o un Anexo para cubrir la supervisión adicional de la instalación.
- d) Dependiendo de los requisitos particulares del Comprador, la supervisión adicional y / o horas extras, la supervisión de fines de semana y días festivos está disponible a un costo adicional. Las tarifas vigentes se pueden determinar llamando al Departamento de Servicio de Gema.

Garantía

- a) Los términos de la garantía se definen en la propuesta y comienzan en la fecha de envío del equipo. Durante el plazo de garantía, Gema México reparará o reemplazará cualquier equipo que sea defectuoso en material o mano de obra. Esta garantía se aplica siempre que el equipo se haya utilizado y mantenido de acuerdo con las instrucciones escritas de seguridad y funcionamiento de Gema y se haya utilizado en condiciones normales de funcionamiento.
- b) Se excluye de esta Garantía el desgaste normal o los daños causados por mal uso, abrasión, corrosión, negligencia, accidente, instalación defectuosa por parte del Comprador o manipulación que perjudique el funcionamiento normal.
- c) Artículos como sellos, asientos, juntas tóricas, diafragmas, deflectores, portaelectrodos, filtros, etc., se consideran artículos de desgaste normal. Las garantías anteriores solo se aplican si estos componentes fallan debido a defectos en el material o la mano de obra.
- d) Las piezas devueltas para reparación o reemplazo en garantía se examinarán a la devolución. Si el examen indica que el daño está fuera de la Garantía expresada anteriormente, las reparaciones o el reemplazo se realizarán a un costo razonable.
- e) Aparte de la obligación de Gema México expresamente establecida en este documento, Gema renuncia a todas las garantías, expresas o implícitas, incluidas, entre otras, cualquier garantía implícita de comerciabilidad o idoneidad para un propósito particular.
- f) Lo anterior constituye la única obligación de Gema con respecto a los daños, ya sean directos, incidentales o consecuentes, que resulten del uso o rendimiento del equipo.
- g) El uso de piezas distintas de las aprobadas por Gema anula todas las garantías.
- h) Gema México no asume ninguna responsabilidad por la calidad del rendimiento de los recubrimientos u otros materiales utilizados con los equipos gema.
- i) Gema México recomienda un ambiente de aplicación adecuado libre de contaminantes nacidos en el aire, suciedad, corrientes de aire que se proporcionen corrientes de aire. Gema México no asume ninguna responsabilidad por el rendimiento del acabado debido a circunstancias externas.
- j) La operación de los equipos suministrados por Gema México en condiciones ambientales que excedan los valores descritos en los planos técnicos y / o manuales, proporcionados con la compra, causará una falla prematura y anulará la garantía.

Recursos por impago

- a) Las cuentas que tengan más de treinta (30) días de atraso incurrirán en cargos por intereses a la tasa de 1.5% por mes, (o la tasa legal más alta si es menor) sobre el saldo impago. El equipo vendido en virtud del presente seguirá siendo propiedad de Gema México hasta que se pague en su totalidad y no se convertirá en accesorios por fijación a las instalaciones donde se instale. Si el Comprador no realiza los pagos requeridos en virtud del presente, Gema puede, a su elección, sin demanda ni aviso, recuperar el equipo, dondequiera que se encuentre, dicha recuperación será sin perjuicio del derecho de Gema al pago del precio de compra o a sus otros recursos por incumplimiento. En el caso de que Gema recupere cualquier equipo, el Comprador pagará el costo total de Gema incurrido en el cumplimiento de este acuerdo (incluida la ingeniería, la mano de obra, los materiales, los gastos generales y la reposición) más un cargo por cancelación del 20% de dichos costos totales.

Fuerza mayor

- a) Gema México no será responsable por la falta de suministro de equipos y / o supervisión de la instalación debido a disturbios laborales, bajas, guerras u otras causas fuera del control de Gema.

Precios

- a) Los precios se basan en la configuración del equipo propuesta y son válidos durante treinta (30) días a partir de la fecha propuesta, a menos que se indique lo contrario.

Impuestos

- b) Los impuestos locales y estatales no están incluidos

Transporte

- a) Operaciones locales. El equipo se suministra Incoterms 2020 Delivery Duty Paid (DDP) en la fábrica del cliente u otros puntos de entrega.
- b) Operaciones en el extranjero. El equipo se suministra Incoterms 2020 Free Carrier (FCA) nuestra fábrica y otros puntos de envío.
- c) La exportación, el embalaje especial o cualquier inspección de aceptación, si es necesario, no están incluidos.

Garantía / Estándares

- a) La garantía de cinco (5) años de Gema México es una garantía de nuestra confiabilidad única y proporciona una protección sin precedentes contra los altos costos operativos y el tiempo de inactividad excesivo. Se excluye de este período de garantía el equipo de supresión de explosiones si se ofrece en esta propuesta que tiene un plazo de garantía de un (1) año.
- b) Estos "Términos y Condiciones" son parte de todas las cotizaciones de Gema México y cubren los detalles de nuestra garantía, a menos que se indique lo contrario en la propuesta, todos los componentes (eléctricos, mecánicos y neumáticos), así como el color del equipo, se basan en los estándares de Gema.